



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:						
Actualización del Padrón catastral (cambio de propietario y cambios generales)										
DESCRIPCIÓN:										
Se realiza cuando ocurre una actualización de los datos del inmueble inscrito en padrón catastral.										
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 107, 168, 170 fracción III, 171 fracción III, VI, y XIX, 173, 175 y 175 Bis del Código Financiero del Estado de México y municipios. Artículo III.2 del Manual Catastral del Estado de México. 									
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación Catastral por construcción actualizada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente Hasta que se realice otra modificación o actualización de datos.							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table style="border-collapse: collapse; width: 100%;"> <tr> <td style="padding: 5px;">SI</td> <td style="padding: 5px;">N</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">O</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">X</td> </tr> </table>	SI	N		O		X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
SI	N									
	O									
	X									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando requiera realizar cambios o actualizaciones en los datos que contiene la clave catastral y/o por actos traslativos de dominio.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA									
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	NÚMERO DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.							



PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	Artículo 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI	1	
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI (para cotejo)	1	
4. Identificación oficial del propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI (para cotejo)	1	
5. Poder notarial o carta poder vigente de quien actué en representación.	SI (para cotejo)	1	
6. Croquis de la ubicación de predio	SI (para cotejo)	1	
7. Traslado de dominio y comprobante de pago del traslado de dominio.	SI (para cotejo)	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	Artículo 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI (para cotejo)	1	
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI (para cotejo)	1	
4. Identificación oficial del propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI (para cotejo)	1	
5. Croquis de la ubicación de predio	SI	1	
6. Traslado de dominio y comprobante de pago del traslado de dominio.	SI (para cotejo)	1	
7. Acta constitutiva protocolizada.	SI (para cotejo)	1	
8. Poder notarial			



INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	Artículo 111.2 del manual catastral del Estado de México
2. Documento que acredite la propiedad	SI (para cotejo)	1	
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI (para cotejo)	1	
4. Identificación oficial del propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI (para cotejo)	1	
5. Croquis de la ubicación de predio	SI	1	
6. Traslado de dominio y comprobante de pago del traslado de dominio.	SI (para cotejo)	1	
7. Acta constitutiva protocolizada.	SI (para cotejo)	1	
8. Poder notarial	SI (para cotejo)	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. El interesado deberá presentar su solicitud en la ventanilla de catastro, se revisa la documentación que adjunta, posteriormente se revisa un formato al momento de solicitar el trámite.
2. Se integra su expediente, se realiza la búsqueda ya actualización de datos.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

05 días hábiles

COSTO:

Gratuito

Fundamento jurídico:

Artículo 168 del Código Financiero del Estado de México y municipios

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO N/A

TARJETA DE CRÉDITO N/A

TARJETA DE DÉBITO N/A

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

NO APLICA






AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>En la solicitud el peticionario tendrá el conocimiento y firmara los siguientes: Quedo enterado (a), que, de no corresponder con la realidad, me hare acreedor (a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Así mismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud en términos de los dispuesto en el artículo 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p> <p>También quedo enterado (a) de que esta solicitud no contribuye autorización algún para realizar construcciones, obras o la explotación de giros o actividades.</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Con base en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Unidad de Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Antonio Valencia Hernández			
DOMICILIO	CALLE:	Plaza de la Constitución		No. INT. y/o	1
				No. EXT.:	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ozumba	
C.P.:	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas Sábado de 09:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			



DOMICILIO		CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo tarda en emitirse la Incorporación al Padrón Catastral?				
RESPUESTA:		5 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es la vigencia del trámite?				
RESPUESTA:		Hasta que se realicen nuevas modificaciones o actualizaciones				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde debo ingresar mi trámite?				
RESPUESTA:		En las oficinas de Catastro municipal ubicada en el interior de presidencia municipal				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NO APLICA						

ELABORÓ:  <hr/> Ing. Aldrich Alexis Ramírez Pérez Auxiliar	VISTO BUENO:  <hr/> Lic. José Antonio Valencia Hernández Encargado del Departamento de la Unidad de Catastro Municipal de Ozumba	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 21/02/2025  OZUMBA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027 CATASTRO
---	---	---